



COÓDIGO DE ÉTICA DE COACHES POR MÉXICO

CxM es una comunidad de aprendizaje integrada por profesionales certificados en Coaching, Psicoterapia o especialidades afines, con experiencia profesional diversa y con un alto sentido de responsabilidad social, principalmente hacia México, ofreciendo todas nuestras capacidades, habilidades y conocimientos, de manera voluntaria, gratuita y personal, al servicio de las comunidades o sectores más vulnerables, **a través de dar contención, ventilación emocional y escucha**, de tal manera que éstas puedan encontrar alternativas que les permitan salir adelante y mejorar sus condiciones de vida.

REGLAS DE OPERACIÓN :

En **CxM**, nos interesa mantener los valores fundamentales, conductas y principios éticos que permitan proteger a las personas, comunidades o instituciones con las que **TRABAJAMOS**, así como al especialista mismo.

De acuerdo con estos principios, los integrantes de CxM se comprometen a:

1. Explicar y asegurarse que en la sesión inicial, las personas que recibirán el beneficio del servicio, entiendan el valor y la naturaleza del servicio que se les está prestando, así como la confidencialidad que esto representa.
2. Se presentará un acuerdo donde se establecerán las reglas, roles y responsabilidades, tanto de los profesionales que están prestando el servicio, como de quienes lo reciben.
3. Se mantendrán los más estrictos niveles de confidencialidad tanto del contenido de las sesiones como de los datos personales y comunicaciones.
4. Cuando, de acuerdo por la información que se maneje dentro de las sesiones, la confidencialidad se romperá si se llegara a detectar un riesgo en la integridad de las personas participantes, avisándose a las autoridades competentes .
5. Se mantendrá, establecerá y eliminará cualquier registro, incluidos archivos electrónicos y comunicaciones, creados durante las interacciones profesionales de tal manera que se mantenga la confidencialidad, seguridad y privacidad. Haciendo uso adecuado de los desarrollos tecnológicos emergentes y crecientes que se

**El primer paso en la evolución de la ética,
es un sentido de solidaridad con otros seres humanos**

Albert Schweitzer



utilicen en el servicio que se está prestando, siendo conscientes de la aplicación ética correcta.

6. Se mantendrá una relación estrictamente profesional con las personas que reciban el servicio y en caso de cambiar el valor de la relación, se buscará un remplazo del profesional que esté acompañando al cliente.
7. Será posible terminar la relación de servicio con el cliente/profesional, siendo importante avisar por escrito y con anticipación a la coordinación y de ser necesario sustituir al profesional con otro integrante del equipo.
8. Se garantizará la calidad del servicio profesional que se esta ofreciendo sin importar la cantidad de sesiones o forma de compensación acordada en cualquier relación.
9. Se deberá de ser consciente de la responsabilidad que como profesionales se tiene al trabajar con otra persona al depositar su confianza en nosotros y ofrecer nuestro acompañamiento, evitando abandonarlo sin que haya una razón de peso para hacerlo.
10. Los integrantes de CxM, se comprometen a mantener su excelencia a través del desarrollo continuo personal, profesional y ético.
11. Se reconocerá cualquier tipo de limitación personal o circunstancial que pueda perjudicar, entrar en conflicto o interferir con el desempeño profesional de quien está prestando el servicio o entre los integrantes de la comunidad.
12. Se resolverá cualquier conflicto de interés o posible conflicto de trabajo que pudiera surgir con los clientes o entre los integrantes de CxM, recurriendo, si es necesario, a la coordinación como mediador.
13. Se mantendrá la privacidad de los integrantes de CxM y se usará su información de contacto (correos electrónicos, números de teléfono y etc.) sólo con la autorización del integrante y de CxM.
14. Se evitará la discriminación manteniendo la equidad e igualdad en todas las actividades y operaciones, respetando las normas locales y prácticas culturales. Esto incluye, entre otros, la discriminación por edad, raza, expresión de género, origen étnico, orientación sexual, religión, origen nacional, discapacidad o estado militar.

**El primer paso en la evolución de la ética,
es un sentido de solidaridad con otros seres humanos**

Albert Schweitzer



15. Se reconocerá y honrará las contribuciones y la propiedad intelectual de otros, sólo reclamando la propiedad del material propio. Entendiendo que el incumplimiento de esta norma puede someterse a un recurso legal por parte de un tercero.
16. Los miembros de CxM serán honestos y trabajarán dentro de los estándares científicos reconocidos, los temas aplicables al servicio que se ofrece y los límites de competencia al realizar el servicio y las aportaciones que se den en la comunidad.
17. Los miembros de CxM serán conscientes de su impacto y de su cliente en la sociedad. Se enfoca y se compromete a hacer el bien evitando hacer el mal.
18. Los miembros se comprometen a utilizar el nombre de CxM con responsabilidad y **CxM** permanecerá ajena a los negocios que pudieran surgir entre sus integrantes y/o entre éstos y terceros.

**El primer paso en la evolución de la ética,
es un sentido de solidaridad con otros seres humanos**

Albert Schweitzer